

CONSIDERANDO

*Que el 18 de febrero del presente año, el cantón **SAN CRISTÓBAL**, perteneciente a la provincia Insular de Galápagos, conmemora su **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en el sector turístico floreciente de la región cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a la ciudadanía del cantón **SAN CRISTÓBAL** al conmemorar su **XXXIII ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El señor Diputado **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Legislador por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLEMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL